



Bummy



**D.A. EXENTO N° 4.510.-
SAN BERNARDO, 18 de Mayo de 2011.-**

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 715, de fecha 16 de Mayo de 2011, de la Sección de Patentes Comerciales y;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Póngase término a contar de la fecha de notificación del presente decreto, al otorgamiento de permisos y/o patentes de Feria Persa, por incumplimiento de la Ordenanza Local N° 12, sobre Feria Persa, Artículo 18 inciso 2°; y el artículo 27, en consecuencia, cadúcase los permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, que a continuación se detallan:

Nombre	C.N.I.	Rol	Puesto	Cuadra	Giro	Domicilio
Delfina Valdés Calderón	10.254.993-7	2301106	1.090	8va	Bazar y Paquetería	Balmaceda N° 819, B/75, D/23
Ema Aguilera Saavedra	10.069.185-K	2301915	1.146	8va	Bazar - Paquetería	Irene Morales N° 0518

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto a los permisionarios y/o titulares de las patentes de Feria Persa, levantándose acta al efecto.

3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en las carpetas individuales respectivas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes



**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL**

jsr

Distribución: Adm. y Finanzas. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.